



SALTILLO

Procedimiento de Apoyo a Eventos

Código: DFET-PR-DT-01

Emisión: 30/03/2010

Última Rev.: 21/02/2023

Revisión No. 05

Dirección: Dirección de Fomento

Emisora: Económico y Turismo



Manual de Procedimientos de Apoyo a Eventos

AUTORIZACIONES



Elaboró:

Gerardo P. V.
Lic. Gerardo Pamanes Verastegui
Coordinador de Calidad



Revisó:

Miguel Ángel Rodríguez Salas
Ing. Miguel Ángel Rodríguez Salas
Coordinador de Calidad
Contraloría Municipal



Autorizó:

Mario Mata Quintero
Lic. Mario Mata Quintero
Director de Fomento Económico y Turismo

Sello CM

MUNICIPIO DE SALTILLO, COAH.



**SALTILLO**

Procedimiento de Apoyo a Eventos

Código:	DFET-PR-DT-01
Emisión:	30/03/2010
Ultima Rev.:	21/02/2023
Revisión No.	05
Dirección	Dirección de Fomento
Emisora:	Económico y Turismo

CONTENIDO

	<i>Índice</i>
1. Objetivo	2
2. Alcance	2
3. Responsabilidades	2
4. Definiciones	4
5. Políticas y Lineamientos	4
6. Desarrollo/Procedimiento	4
7. Diagrama de Flujo	5
8. Riesgos Inherentes	5
9. Registros	5
10. Formatos e Instructivos	5
11. Marco Jurídico/Referencias	6
12. Control de Cambios	6



**SALTILLO**

Procedimiento de Apoyo a Eventos

Código:	DFET-PR-DT-01
Emisión:	30/03/2010
Ultima Rev.:	21/02/2023
Revisión No.	05
Dirección	Dirección de Fomento
Emisora:	Económico y Turismo

1. OBJETIVO.

Establecer los lineamientos a seguir para promocionar los programas o eventos que fomenten y ayuden al crecimiento turístico del Municipio de Saltillo.

2. ALCANCE.

Este procedimiento es de aplicación obligatoria para la Subdirección de Turismo Municipal en lo que se refiere a apoyos a eventos que organicen instituciones educativas, asociaciones civiles, ONG'S y otros organismos que promuevan la ciudad de Saltillo como destino turístico.

3. RESPONSABILIDADES.

Núm.	Responsable (puesto)	Funciones
3.1	Director General de Fomento Económico y Turismo	3.1.1 Asegurar a través del manual de procedimientos, que se lleven a cabo los procesos narrados en el presente manual de acuerdo a los lineamientos estipulados en el mismo. 3.1.2 Expedir el presente manual. 3.1.3 Difundir manual de procedimientos. 3.1.4 Vigilar que se proporcione la información, documentación conforme a la normatividad aplicable. 3.1.5 Aprobar el apoyo que se le otorgara al solicitante.
3.2	Subdirector de Turismo Municipal	Recibe y da seguimiento a todo el procedimiento hasta el momento en que se otorga el apoyo.
3.3	Coordinador de turismo municipal	Recibe las peticiones de apoyo así como filtra las propuestas de apoyo mas factibles según su naturaleza y presupuesto.

4. DEFINICIONES.

Núm.	Palabra/Término	Definición
4.1	SUI	SISTEMA UNICO DE INFORMACION



**SALTILLO**

Procedimiento de Apoyo a Eventos

Código:	DFET-PR-DT-01
Emisión:	30/03/2010
Ultima Rev.:	21/02/2023
Revisión No.	05
Dirección	Dirección de Fomento
Emisora:	Económico y Turismo

5. POLITICAS Y/O LINEAMIENTOS.

LINEAMIENTOS DE APOYO A EVENTOS DE LA DIRECCION DE TURISMO MUNICIPAL

6. DESARROLLO / PROCEDIMIENTO.

Act. Núm.	Responsable (puesto)	Descripción de la Actividad	Documento
1 Recepción de solicitud	Coordinación de Turismo Municipal	Recibe la solicitud de manera personal o a traves del SUI.	Oficio
2 Entrevista y llenado de formato de solicitud	Sub Dirección de Turismo Municipal	Se entrevista con el interesado y se llena un formato de peticion de apoyo y a la vez se informa de los tipos de apoyo que la dirección pueda brindar.	Formato de petición
3 Analiza solicitud y tipo de apoyo	Dirección	Se analiza la solicitud para revisar el tipo de apoyo que se puede proporcionar y se da aviso a la direccion general del resultado.	Oficio
4 Aprueba el apoyo	Dirección	Aprueba el apoyo que se brindara.	Oficio
5 Informa resultado y tipo de apoyo	Coordinación de Turismo Municipal	Le informa al solicitante el resultado de la evaluacion y el tipo de apoyo que se le puede brindar en su caso.	N/A





SALTILLO

Procedimiento de Apoyo a Eventos

Código: DFET-PR-DT-01

Emisión: 30/03/2010

Ultima Rev.: 21/02/2023

Revisión No. 05

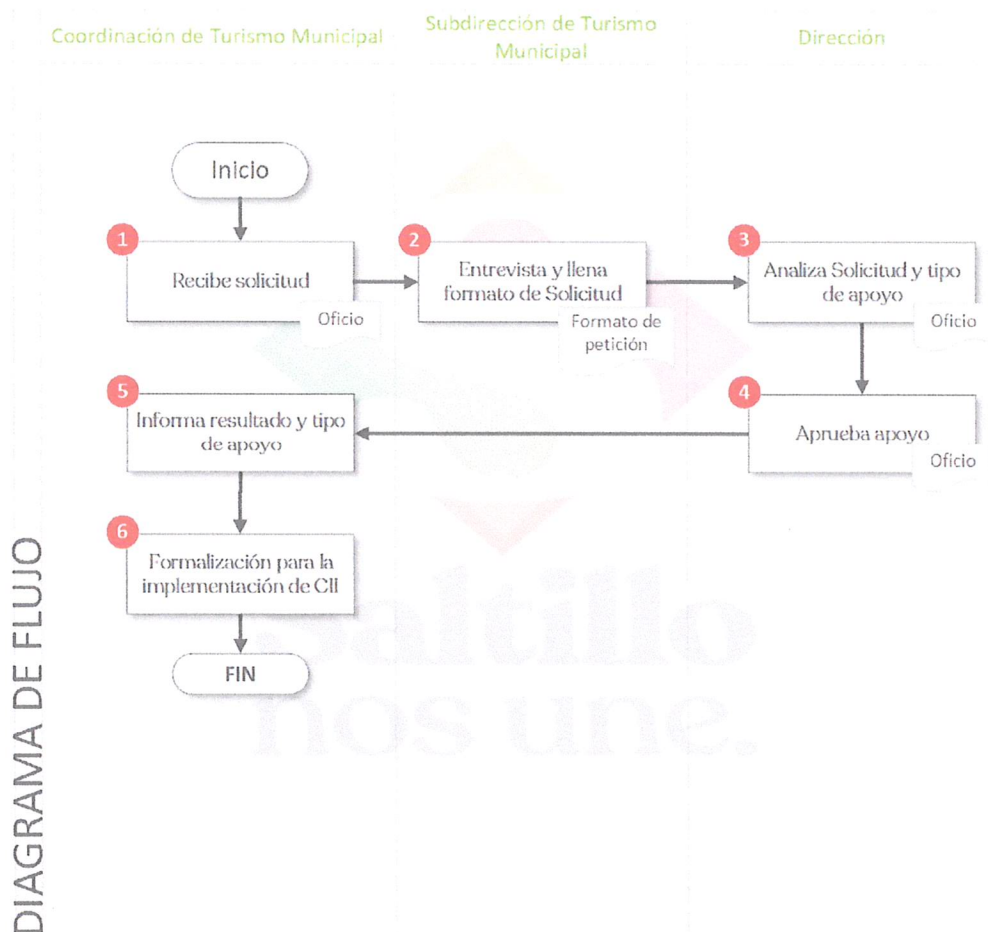
Dirección: Dirección de Fomento

Emisora: Económico y Turismo

6 Seguimiento a entrega de apoyo	Coordinación de Turismo Municipal	Da seguimiento para que se proporcione el apoyo y este sea utilizado de manera adecuada y bajo las condiciones establecidas. FIN DEL PROCEDIMIENTO.	N/A
-------------------------------------	-----------------------------------	--	-----

7. DIAGRAMA DE FLUJO.

Apoyo a eventos



**SALTILLO**

Procedimiento de Apoyo a Eventos

Código:	DFET-PR-DT-01
Emisión:	30/03/2010
Ultima Rev.:	21/02/2023
Revisión No.	05
Dirección	Dirección de Fomento
Emisora:	Económico y Turismo

8. RIESGOS INHERENTES.

Riesgo Potencial	Causa Potencial	Acción Preventiva	Responsable	Plazo	Frecuencia	Evidencias
FALTA DE PRESUPUESTO	QUE EL PRESUPUESTO DETERMINADO PARA APOYO A EVENTOS NO SEA SUFICIENTE O SEA NULO	REALIZAR UNA PROGRAMACION DE EVENTOS PRINCIPALES E INSIGNIAS A APOYAR Y ESTABLECER UNA PARTIDA PARA EVENTOS NUEVOS O INNOVADORES	TESORERIA MUNICIPAL	A CONSIDERACION	PERMANENTE	CONVENIO/EVIDENCIA FOTOGRAFICA
NO CUMPLIR CON LA VIAJILIDAD O FACTIBILIDAD PARA EL APOYO	QUE NO SE PUEDA APOYAR AL EVENTO POR LA CERCANIA EN FECHAS DEL MISMO O RAZONES DE LOGISTICA Y OPERATIVIDAD	RECIBIR NUEVOS PROYECTOS QUE ESTEN EN TIEMPOS ADMINISTRATIVOS PARA EL APOYO	SUBDIRECCION DE TURISMO MUNICIPAL	A CONSIDERACION	PERMANENTE	CALENDARIO AUTORIZADO DE EVENTOS

9. REGISTROS.

Código	Nombre
S/C	EXPEDIENTE DE CADA UNO DE LAS SOLICITUDES DE EVENTOS



**SALTILLO**

Procedimiento de Apoyo a Eventos

Código:	DFET-PR-DT-01
Emisión:	30/03/2010
Ultima Rev.:	21/02/2023
Revisión No.	05
Dirección	Dirección de Fomento
Emisora:	Económico y Turismo

10. FORMATOS E INSTRUCTIVOS (ANEXOS).

Código del formato o instructivo	Nombre del formato
S/C	FORMATO DE SOLICITUD DE APOYO

11. REFERENCIAS / MARCO JURÍDICO.

Código	Nombre
S/C	CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL I, FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 102, CAPÍTULO VI DEL CÓDIGO MUNICIPAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.
S/C	EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA

12. CONTROL DE CAMBIOS.

Núm. de revisión	Fecha	Sección Modificada	Descripción del Cambio
00	30/03/2012	-	Emisión
05	32/02/2023	5, 6, 7 y 8	✓ Se agregan Políticas. (Punto 5) ✓ Se modifica el desarrollo. (Punto 6) ✓ Se incluye diagrama de flujo. (Punto 7) ✓ Se incluyen riesgos inherentes. (Punto 8) Revisión General.

